

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

82

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

DON JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

C E R T I F I C O: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente Acuerdo:

3. SIETE. GUADALIX DE LA SIERRA.-NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra en la que se propone el nombramiento de D. Manuel Lima Arteaga para el cargo de Juez de Paz titular; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2016, propuesta que fue aprobada, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, y nombrar juez de paz titular a D. Manuel Lima Arteaga.

Con certificación participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Colmenar Viejo, Partido Judicial al que pertenece, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su publicación.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en los plazos, formas y motivos que establece la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de noviembre de 2016.—(Firmado).

(03/44.145/16)

